

### Información General del Candidato

Fecha Evaluación	25-oct-2019
Fecha Emisión Informe	25-oct-2019
Documento	1072715646
Tipo de Documento	CC Cédula de Ciudadanía
Nombres y Apellidos	WILLIAM DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA
Teléfono	00
Celular	3002261252
Dirección	CARRERA 2 # 188 55
Fecha Nacimiento	11-sep-1997
Trámite	2 Refrendación
Escolaridad	Servicio Categoría



H



HD

FNG FONOAUDIOLOGIA

## Parámetros de Aprobación

OI	OD			
	Resultados Obtenidos		Grupos	
	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
FRECUENCIA 250 Hz	25 dB	15 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 500 Hz	20 dB	15 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 1000 Hz	15 dB	10 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 2000 Hz	25 dB	10 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 4000 Hz	55 dB	20 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 6000 Hz	40 dB	25 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
FRECUENCIA 8000 Hz	45 dB	20 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa
VALOR PTA	20.00 dB	11.67 dB	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa	PTA <=20dB Audicion Normal,25-40dB H. Leve,45-60dB H. Moderada,65-80dB H. Severa

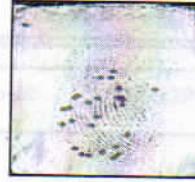
Estado: APROBADO	25-oct-2019	Comentario AUDICION NORMAL BILATERAL SEGUN LA RESOLUCION 217 DE 2014. APTO SIN RESTRICCION.
Restricciones NINGUNA	<i>Dra. Julieth Ximena Almanza A.</i> Fonoaudiologa C.C. 1.018.409.615 U. Iberia  JULIETH XIMENA ALMANZA AVILA Fonoaudiologo RM: 1302342	Huella Fonoaudiologo 

MDC MEDICINA

## Parámetros de Aprobación

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
SISTEMA LOCOMOTOR	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
SISTEMA CARDIOVASCULAR	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
TRASTORNOS HEMATOLOGICOS	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir

SISTEMA RENAL	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
SISTEMA RESPIRATORIO	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
ENFERMEDADES METABOLICAS Y ENDOCRINAS	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
TRASTORNOS CON SUSTANCIAS SICOTROPICAS Y ALCOHOL	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
SISTEMA NERVIOSO	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
OTRAS CAUSAS NO ESPECIFICADAS	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
TENSION ARTERIAL	120/80	Segun criterio médico	Segun criterio médico
FRECUENCIA CARDIACA	75	Segun criterio médico	Segun criterio médico
FRECUENCIA RESPIRATORIA	18	Segun criterio médico	Segun criterio médico
PESO	55	Segun criterio médico	Segun criterio médico
TALLA	165	Segun criterio médico	Segun criterio médico
IMC	20.20	Segun criterio médico	Segun criterio médico

Estado: APROBADO	25-oct-2019	Comentario: PACIENTE MASCULINO, SIN PATOLOGIAS DE BASE, EN EL MOMENTO DEL EXAMEN, EXAMEN FISICO CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS RANGOS DE NORMALIDAD Y EXAMEN NEUROLOGICO SIN DEFICIT SENSITIVO O MOTOR APARENTE, FUERZA CONSERVADA, DENTRO DE LOS PARAMETROS DE NORMALIDAD. EL CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCION 217 DEL 2014.
Restricciones:  NINGUNA	 <b>AZAED VILLARREAL NAVARRO</b> Médico RM: 1020797584	Huella Médico  

OPT OPTOMETRIA

Parámetros de Aprobación

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
01-Agudeza del Ojo Derecho Lejana	20/20	Mayor o igual 20/30	Mayor o igual 20/30-20/40, 20/25-20/50, 20/20-20/60
02-Agudeza del Ojo Izquierdo Lejana	20/20	Mayor o igual 20/30	Mayor o igual 20/30-20/40, 20/25-20/50, 20/20-20/60
03-Agudeza Binocular Lejana Dia	20/20	Mayor o igual 20/30	Mayor o igual 20/30-20/40, 20/25-20/50, 20/20-20/60
04-Agudeza Binocular Cercana Noche	20/20	Menor o igual 20/30	Menor o igual 20/30
05-Vision de Color (Rojo/Verde)	TRES CORRECTOS	Debe reconocer 2 o mas	Debe reconocer 2 o mas
06-Vision de Colores (Azul Violeta)	TRES CORRECTOS	Debe reconocer 2 o mas	Debe reconocer 2 o mas

Factura : 34787

Página 4 de 5

NUMERO ERRORES	1	Menor o igual a 9 UND	Menor o igual a 9 UND
----------------	---	-----------------------	-----------------------

#### REACCIONES MULTIPLES

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
TIEMPO MEDIO DE REACCION DE RESPUESTA (TMRR)	955	Menor o igual a 1150 MS	Menor o igual a 1150 MS
TIEMPO MEDIO DE REACCION EN EL ACIERTO (TMRA)	955	Menor o igual a 1150 MS	Menor o igual a 1150 MS
NUMERO DE ERRORES	0	Menor o igual a 7 UND	Menor o igual a 7 UND

#### REACCION AL FRENADO

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
TIEMPO PROMEDIO DE REACCION (TPR)	345	Menor o igual a 730 MS	Menor o igual a 730 MS

#### COORDINACION VISOMOTRIZ BI-MANUAL

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
TIEMPO TOTAL DE ERROR (TTE)	1422	Menor o igual a 19930 MS	Menor o igual a 19930 MS
NUMERO DE ERRORES	3	Menor o igual a 15 UND	Menor o igual a 15 UND

#### PERCEPCION DE LA VELOCIDAD

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
TIEMPO MEDIO DE DESVIACION (TMD)	301.83	Menor o igual a 780 MS	Menor o igual a 780 MS

#### PERSONALIDAD

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
Patologias	Items Eval - Items Reprob		
ADICCION	5 1	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
ANTISOCIAL	5 1	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
DEPENDENCIA	5 0	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
EVASIVA	5 0	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
EZQUIZOIDE	5 1	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
EZQUIZOTICO	5 2	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
HISTRIONICO	5 3	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
LIMITROFE	5 1	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
OBSESIVO	5 4	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014
PARANOIDE	5 2	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES: 217/2014



07-Visión Periférica Lejana Dia	DERECHA 85°-IZQUIERDA 85°	Mayor o igual a 120 grados	Mayor o igual a 70 grados por cada ojo
08-Periférica Vertical	70 grados	Mayor o igual a 70 grados	Igual a 70 grados por cada ojo
09-Phoria	LATERAL 5.5 VERTICAL 5.5	Lateral 1.5 a 6.5 - Vertical 3.5 a 5.5	Lateral 1.5 a 6.5 - Vertical 3.5 a 5.5
10-Estereopsis	85%	Mayor o igual 60%	Mayor o igual 80%
11-Sensitividad al Contraste	10%	Menor o igual 40%	Menor o igual 40%
12-Recuperacion al encandilamiento	3 Segundos	Menor o igual 5 segundos	Menor o igual 5 segundos
13-Agudeza del Ojo Derecho Cercana Dia	20/20	Menor o igual 20/30	Menor o igual 20/30
14-Agudeza del Ojo Izquierdo Cercana Dia	20/20	Menor o igual 20/30	Menor o igual 20/30
15-Agudeza Binocular Dia Cercana	20/20	Menor o igual 20/30	Menor o igual 20/30
AFAQUIA	NO REFIERE	NO DEBE REFERIR	NO DEBE REFERIR
PSEUDOAFQUIA	NO REFIERE	No debe referir	No debe referir
MOTILIDAD PALPEBRAL	REFIERE	DEBE REFERIR	DEBE REFERIR
DETERIORO PROGRESIVO DE LA CAPACIDAD VISUAL	NO REFIERE	NO DEBE REFERIR	NO DEBE REFERIR
MOTILIDAD OCULAR (NISTAGMUS)	NO REFIERE	NO DEBE REFERIR	NO DEBE REFERIR
OFTALMOSCOPIA	NORMAL	NORMAL	NORMAL
CIRUGIA REFRACTIVA	NO REFIERE	NO DEBE REFERIR	NO DEBE REFERIR

Estado: APROBADO

25-oct-2019

Comentario

CANDIDATO PRESENTA AV DE LEJOS OD 20/20 OI 20/20 AO 20/20 Y AV DE CERCA OD 0.50 M OI 0.50 M AO 0.50M SIN CORRECCIÓN ÓPTICA. LOS TEST DE ESTEREÓPSIS, FORIAS, COLOR, CAMPOS VISUALES, OFTALMOSCOPIA Y EXAMEN EXTERNO SON NORMALES. POR TANTO, NO REQUIERE USO DE LENTES PARA CONDUCIR DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LA RES. 217/2014 DEL MIN DE TRANS.

Restricciones

NINGUNA

Huella Optometra



*Andrea Galvis Estupiñan  
Optometra Universidad de la Salle  
T.P. 2016 CTNP*

ANDREA GALVIS ESTUPIÑAN  
Optometra  
RM: 2016

PSC PSICOLOGIA

Parámetros de Aprobación

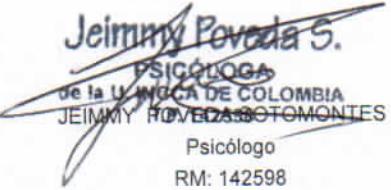
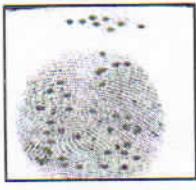
## ATENCION CONCENTRADA Y RESISTENCIA VIGILANTE A LA MONOTONIA

	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
TIEMPO MEDIO REACCION DE RESPUESTA (TMRR)	432	Menor o igual a 720 MS	Menor o igual a 720 MS
TIEMPO MEDIO REACCION EN EL ACIERTO (TMRA)	421	Menor o igual a 720 MS	Menor o igual a 720 MS

SUEÑO	5 0	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES. 217/2014	A criterio del profesional según baremación de Prueba PPAC Versión 3 de acuerdo con la RES. 217/2014
-------	-----	--	--

### INTELIGENCIA

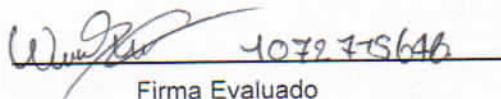
	Resultados Obtenidos	Grupo 1	Grupo 2
COEFICIENTE INTELECTUAL	102	>= 70	>= 70
INTELIGENCIA PRACTICA	ALTO	(Alto 5 ; Medio 3 a 4; Bajo 0 a 2) Aprobados	(Alto 5 ; Medio 3 a 4; Bajo 0 a 2) Aprobados

Estado: APROBADO 25-oct-2019	Comentario CANDIDATO QUE AL MOMENTO DE LA VALORACION PRESENTA RASGOS OBSESIOS E HISTRIONICOS QUE NO AFECTAN SU CAPACIDAD NORMAL PARA SOCIALIZAR, CON UN CI DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES. SEGUN RESOLUCION 217/14. NO SE EVIDENCIÓ NINGUNA FALENCIA MOTRIZ. CANDIDATO APROBADO.	
Restricciones NINGUNA	 <b>Jeimmy Poveda S.</b> PSICOLOGA de la UNIVERSIDAD DE COLOMBIA JEIMMY POVEDA BOTOMONTES Psicólogo RM: 142598	Huella Psicólogo 



Helena Catalina Flores  
TP: 164921  
Psicóloga

Firma del Certificador



1079775646

Firma Evaluado

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2019-10-23	HASTA AÑO   MES   DÍA 2019-10-26	HASTA AÑO   MES   DÍA 2020-10-25
--	--	--	--



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

NO. DE POLIZA	PLACA N°.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO	
14217300011120	SKY265	INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	1896	2009	
PASAJEROS 16	MARCA VOLKSWAGEN	LÍNEA VEHÍCULO TRANSPORTER	CARROZERÍA CERRADA			
NO. MOTOR AXB175491		NO. CHASIS & NO. SERIE WV1ZZZ7HZ9H042282	NO. VIN	CAPACIDAD TON. 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TRIVIÑO SANCHEZ, DIANA MARCELA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3113154100	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 53077566	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 103182137	NO. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.		
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 900400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 450200	TASA RUNT \$ 1700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1352300						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1983). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A. para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página [www.segurosedestado.com](http://www.segurosedestado.com).